

## ¿Qué Gastos Financia el Fondo ?

### a) Gastos en Recursos Humanos:

Corresponde al financiamiento para el pago de honorarios a personal debidamente justificado como indispensable para la ejecución de la iniciativa y directamente relacionado con las actividades de ésta

**b) Gastos en Equipamiento:** Considerará, el financiamiento del equipamiento estrictamente necesario para implementar, ejecutar y complementar las actividades de la iniciativa

**c) Gastos Generales :** Son los necesarios para la operación de la iniciativa destinados a la realización de las actividades

**d) Gastos de Difusión:** El pago de servicios específicamente vinculados con la difusión de la iniciativa

## ¿Qué Gastos NO se Financian?

- Infraestructura
- Acciones publicitarias
- Aportes o donaciones
- Gastos de Instalación de equipos
- Gastos de Representación
- Gastos en Cenas, vinos de honor, cócteles, almuerzos, bebidas alcohólicas para beneficiarios
- Compra de PC y/o Notebook, televisores, proyectores, telones, equipos de amplificación (salvo lo requieran por naturaleza de proyecto)
- Gastos en tarjetas de presentación.
- Gastos no justificados.
- Cancelación de honorarios para labores administrativas
- **Mobiliario de oficina**(salvo lo requieran por naturaleza de proyecto)
- Premios en dinero y/o capital semilla.
- Premios en equipamiento inventariables, superiores a \$30.000
- Cualquier gasto que no se encuentre autorizado en la iniciativa aprobada técnicamente por el Gobierno Regional

## Fechas de postulación

| TIPO INSTITUCIÓN                 | Fecha de inicio     | Fecha de término    | Horario                              |
|----------------------------------|---------------------|---------------------|--------------------------------------|
| ENTIDAD PÚBLICAS:                | 02 de mayo del 2018 | 31 de mayo del 2018 | Hasta las 23:59 horas del último día |
| ENTIDAD PRIVADA SIN FIN DE LUCRO | 29 de mayo del 2018 | 31 de mayo del 2018 | De 8:30 a 13:00 horas                |

### SUBVENCION DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS

[fondosocial@gorebiobio.cl](mailto:fondosocial@gorebiobio.cl)

41 – 2405758

SUBVENCIONES

Depto. de INV. Y MUNICIPALIDADES  
DIPLADE

[www.gorebiobio.cl](http://www.gorebiobio.cl)



## SUBVENCIÓN ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS FNDR 2018

GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO  
DIVISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO REGIONAL  
DEPARTAMENTO DE INVERSIONES Y MUNICIPALIDADES

## ¿Quiénes pueden postular ?

### a) ENTIDADES PÚBLICAS Y MUNICIPALIDADES:

- Servicios Públicos con representación en la región.
- Municipalidades.

**Nota:** Los Departamentos de Educación y Salud Municipal, deberán postular vía Municipio.

### b) INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, TALES COMO:

- Corporaciones
- Organizaciones No Gubernamentales
- Fundaciones
- Entidades Religiosas
- Entidades de Educación Superior

### c) ORGANIZACIONES SOCIALES, FUNCIONALES Y/O TERRITORIALES

- Juntas de Vecinos.
- Centros de Padres y Apoderados.
- Uniones Comunales de Juntas de Vecinos.
- Organizaciones Juveniles.
- Organizaciones Culturales.
- Organizaciones de Adultos Mayores.
- Organizaciones de Mujeres.
- Organizaciones Indígenas.
- Organizaciones de Discapacitados, entre otros.

## ¿A qué puedo postular ?

### LINEAMIENTOS DE POSTULACION

#### LINEAMIENTO N°1: PROMOCIÓN, INTEGRACIÓN SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

Se financiará proyectos que busquen disminuir las condiciones de vulnerabilidad y mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios para la política pública, a través de acciones de promoción e integración social.

**A) Proyectos que beneficien a grupos vulnerables, considerando la realización de actividades que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y la adquisición de la implementación técnica necesaria para ello**

**B) Proyectos que tengan por objetivo el fomentar la capacidad organizacional y la gestión del capital social de diversas organizaciones.**

**C) Programas que tengan por objetivo el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la conservación y cuidado del medio ambiente.**

**D) Instancias educacionales de alto nivel para participar en actividades de ciencia, tecnología e innovación. (por tiempos administrativos, las actividades a participar deben considerarse de noviembre en adelante)**

#### LINEAMIENTO N°2: ACTIVIDAD DE APOYO EN LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN

Se busca financiar proyectos que incluyan actividades de apoyo en temáticas de prevención y tratamiento para la rehabilitación de alcohol, drogas y estupefacientes en directa relación con la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol y con los criterios establecidos en la política pública con la que el Estado aborda la prevención, el tratamiento y la rehabilitación del consumo de drogas y alcohol.

## ¿A qué monto puedo postular ?

| TIPO INSTITUCIÓN  | MONTO MINIMO \$ | MONTO MAXIMO \$ |
|---|-----------------|-----------------|
| <b>A) ENTIDAD PÚBLICAS:</b><br>Municipalidades y Servicios Públicos   | \$2.000.000     | \$10.000.000    |
| <b>B) ENTIDAD PRIVADA SIN FIN DE LUCRO:</b><br>Instituciones Privadas sin Fines de Lucro Corporaciones, Fundaciones, O.N.G., Entidades religiosas y Educacionales.  |                 |                 |
| <b>ORGANIZACIONES SOCIALES, TERRITORIALES, COMUNITARIAS Y AFINES:</b><br>Junta de Vecinos, Comités, Centro de Padres, Organizaciones Juveniles, Culturales, de mujeres, de Indígenas, de Discapacitados, etc. | \$2.000.000     | \$6.000.000     |

## ¿Qué documentos debo presentar ?

- Carta u oficio dirigida al Intendente solicitando los recursos.
- Fotocopia RUT institución y RUT representante legal.
- Certificado de Personalidad Jurídica (dos años antigüedad).
- Fotocopia libreta ahorro.
- Cotizaciones del equipamiento.
- Copia de estatutos
- Certificado de Receptor de Fondos Públicos

Formularios de Postulación: N° 1, N° 2 y N° 3, N° 4, N° 5 y N° 6 solicitados en bases del Concurso. (dependiendo del tipo de institución)